MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN

CÓDIGO 26621089



el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN CÓDIGO 26621089

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA EQUIPO DOCENTE** HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE RESULTADOS DE APRENDIZAJE CONTENIDOS **METODOLOGÍA** SISTEMA DE EVALUACIÓN **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

PROCEDIMIENTO ARBITRAL: ALEGACIONES, PRUEBA, MEDIDAS CAUTELARES Y RESOLUCIÓN Nombre de la asignatura

Código 2017/2018 Curso académico

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN: ALTERNATIVAS A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE CONFLICTOS Títulos en que se imparte

CONTENIDOS Tipo

Nº ETCS 4 100.0 Horas

Periodo SEMESTRE 1 **CASTELLANO** Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

- El objetivo de este módulo es que el alumno delimite adecuadamente la institución de la mediación frente a otras instituciones de resolución extrajudicial de conflictos, como puede ser el arbitraje.
- El alumno reconocerá el ámbito de aplicación de la ley y la figura de las instituciones de mediación y sus principios de actuación.
- El alumno profundizará en los principios informadores de la mediación y en su aplicación práctica a lo largo de todo el procedimiento de mediación.
- El presente módulo pretende servir de introducción al estudio de la institución de la mediación como institución tendente a la resolución extrajudicial de conflictos, distinguiendo la misma de otras instituciones diferentes, pero también tendentes a aquella resolución, como es el caso del arbitraje.
- Así mismo en el módulo se analizará el ámbito de aplicación de la normativa legal reguladora de la institución, los efectos de la mediación sobre los plazos de prescripción y caducidad de las acciones judiciales, la figura de las instituciones de mediación y los principios informadores de la mediación.
- Entre estos principios informadores deben destacarse los principios de voluntariedad y libre disposición, el principio de neutralidad y confidencialidad en el mediador y el principio de buena fe, principios todos ellos transversales en el desarrollo del procedimiento de mediación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

CURSO 2017/18 UNED 3

este documento puede ser verificada mediante validez e integridad de GUI - La autenticidad,

EQUIPO DOCENTE

JOSE CARLOS MUINELO COBO Nombre y Apellidos

Correo Electrónico jcmuinelo@der.uned.es

Teléfono 91398-6182

FACULTAD DE DERECHO Facultad FILOSOFÍA JURÍDICA Departamento

MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO Nombre y Apellidos

Correo Electrónico fyanez@der.uned.es

Teléfono 91398-6149

FACULTAD DE DERECHO Facultad

Departamento **DERECHO CIVIL**

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ Nombre y Apellidos

scalaza@der.uned.es Correo Electrónico

Teléfono 6134/6196

FACULTAD DE DERECHO Facultad **DERECHO PROCESAL** Departamento

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

ALICIA CALAZA LOPEZ Nombre y Apellidos Correo Electrónico acalaza@invi.uned.es

PABLO GALLEGO RODRÍGUEZ Nombre y Apellidos

Correo Electrónico pgallego@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- •Conocer con detalle todas las fases del procedimiento de arbitraje.
- •Solucionar todos los inconvenientes que se puedan plantear en el procedimiento de arbitraje.
- •Desarrollar habilidades y destrezas dentro del procedimiento de arbitraje.

UNED CURSO 2017/18 4

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

CURSO 2017/18 **UNED** 5